

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

25 MAR 2026

B. 571.26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL ENCUENTRO NACIONAL DE CROQUISEROS URBANOS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 236-PCM-24 de fecha 23 de julio de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal Gerardo Del Río.

Nota de solicitud de Declaración de Interés del Sr. Giménez José Santos David, la Sra. Dartiglione María Paz y la Sra. Ferrari María Laura.

FUNDAMENTOS

El encuentro nacional de Croquiseros Urbanos es una reunión en la que participan alrededor de 100 (cien) Croquiseros del país y de países vecinos. Durante tres días se realizarán salidas para dibujar espacios urbanos y diferentes puntos de interés de nuestra ciudad.

Este encuentro está destinado a todo el público aficionado, sin límite de edad, se reúnen arquitectos, artistas visuales y gráficos, docentes, profesionales de diseño e ingenieros entre otros. En el mismo se propone registrar colectivamente lugares emblemáticos como en Centro Cívico, Llao Llao y diferentes lugares de interés patrimonial y turístico.

En San Carlos de Bariloche, esta actividad comenzó en abril de 2013, con la participación de personas con diversas formaciones profesionales y artísticas, interesadas en capturar la esencia y el entorno de cada espacio patrimonial. Desde entonces, se han realizado más de 140 salidas.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Los Croquiseros Urbanos son aficionados en dibujar al aire libre, registran sobre el papel distintos espacios de valor patrimonial con la intención de preservar en sus obras las construcciones antiguas y paisajes naturales de la ciudad y sus alrededores.

Reconocer y declarar de interés municipal esta actividad, no solo valora el aporte cultural del colectivo, sino que también promueve la conservación y valorización de los espacios históricos y naturales de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Concejales Gerardo Del Río (PUL).

INICIATIVA: Giménez José Santos David, Dartiglione María Paz y Ferrari María Laura.

GERARDO DEL RÍO
Concejal Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2026, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al Encuentro Nacional de Croquiseros Urbanos, que se llevará a cabo entre los días viernes 27 y domingo 29 de noviembre en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.